AÑO XXXV

VIERNES, 28 DE JUNIO DE 2019

NÚMERO 126

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	17000
JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES	17680
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	17686
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES Vacantes	17687
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
ESCALA DE OFICIALES Vacantes	17690
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	17090
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	17694
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS Vacantes	17705
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES Vacantes	17711
RESERVISTAS	
Situaciones	17718



 Núm. 126
 Viernes, 28 de junio de 2019
 Pág. 443

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	<u>- ag.na</u>
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE TROPA	47700
Licencia por asuntos propios • VARIAS ESCALAS	17720
Cambios de residencia	17721
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES	
Cambios de residencia	17724
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
• ESCALAS AUXILIARES	
Cambios de residencia	17725
VARIOS CUERPOS	
Adaptaciones orgánicas	17726
RESERVISTAS	
Situaciones	17735
Bajas	17739
Nombramientos	17741
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	17742
Ceses	17743
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Distintivos de permanencia	17746
ESCALA DE TROPA Servicio activo	17747
CUERPO DE INTENDENCIA	17777
ESCALA DE OFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	17748
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
RESERVA NAVAL ACTIVA	
Ascensos	17749
VARIOS CUERPOS	
Destinos	17750
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Licencia por asuntos propios	17751
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	17752
ESCALA DE TROPA	4775-
Licencia por asuntos propios	17757 17761
Ceses Destinos	17761
	. J .

CVE: BOD-2019-s-126-443 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 126
 Viernes, 28 de junio de 2019
 Pág. 444

Training, 20 do junio do 2010	r ag. rrr
	Página
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	1776
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Reserva	1776
Servicio activo	1776
Excedencias	
Retiros	1777
VARIAS ESCALAS	1777
Reserva	1777
~	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	1777
Cursos	
ProfesoradoAplazamientos, renuncias y bajas	
Homologaciones	
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos	1779
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
CENTROS DOCENTES MILITARES	1779
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
	4==0
BIENES CULTURALESNORMAS	1779 1782
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS A2, C1 Y C2	1782
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	1782
CONTENDIDOC-DISOIFLINANIOS WILLIANES	17024

CVE: BOD-2019-s-126-444 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 F

AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2019-s-126-445 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17798

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10183/19

Cód. Informático: 2019015737.

Se autoriza la salida temporal de un fondo de la Colección museográfica del Automóvil (Torrejón de Ardoz, Madrid), ubicada en el Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda n.º 1, Torrejón de Ardoz (Madrid), para su exhibición en el Circuito del Jarama-RACE (Madrid).

Para posibilitar la presencia de la Colección museográfica del Automóvil (Torrejón de Ardoz, Madrid), ubicada en el Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda n.º 1, Torrejón de Ardoz (Madrid), en la exposición «JARAMA CLASSIC: CENTENARIO DE EDUARDO BARREIROS (1919-2019) », en respuesta a la solicitud de colaboración del Director General del Circuito del Jarama-RACE (Madrid), del Coronel Jefe del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda n.º 1, Torrejón de Ardoz (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 12 de junio de 2019 al 18 de junio de 2019 (la exposición se inaugura el 15 de junio de 2019 y se clausura el 16 de junio de 2019), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Circuito del Jarama-RACE (Vía de Servicio A-1, km 28; 28700, San Sebastián de los Reyes, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda n.º 1, Torrejón de Ardoz (Madrid), y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. - Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art.

26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo de la Colección museográfica del Automóvil (Torrejón de Ardoz, Madrid), ubicada en el Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda n.º 1, Torrejón de Ardoz (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Presidenta de la Fundación Eduardo Barreiros (C/ Alfonso XII, 44; 28014 Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 18 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17798 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 Sec. V. Pág. 17799

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: L118-101

TÍTULO: JEEP WILLY MB (CON MOTOR BARREIROS).

STATUS: Original.

MATERIA/TÉCNICA: Metal, cristal, caucho.

DIMENSIONES: 183 cm (altura); 158 cm (anchura); 333 cm (longitud).

DATACIÓN: 1941-1948.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 15.000 euros.

CVE: BOD-2019-126-17799 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17800

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10184/19

Cód. Informático: 2019015752.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad del Ejército de Tierra (Valencia), para su restauración.

Para posibilitar la prórroga de la restauración de un fondo del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad del Ejército de Tierra (Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Teniente General Jefe de la Fuerza Terrestre de Alta Disponibilidad del Ejército de Tierra (Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su restauración, hasta el 19 de agosto de 2019 (los trabajos de restauración finalizarán el 31 de julio de 2019), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en la Empresa TALLER DE ORGANERÍA FRÉDÉRIC DESMOTTES, S.L. (Travesía Matías Valero, s/n, 16330; Landete Cuenca) NIF. B-16195034, durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Instituto de Historia y Cultura Militar, Subdirección de Patrimonio Histórico-Cultural (Madrid) y el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad del Ejército de Tierra (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera de su unidad.

Cuarto.- Asimismo, se prorrogará el seguro hasta el 19 de agosto de 2019, con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente prórroga de autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La prórroga de la salida temporal del fondo del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad del Ejército de Tierra (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del director de la Empresa TALLER DE ORGANERÍA FRÉDÉRIC DESMOTTES, S.L. (Travesía Matías Valero, s/n, 16330; Landete Cuenca) NIF. B-16195034 y tel.: +34 969361501.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 18 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17800 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 Sec. V. Pág. 1780

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ES12-280

TÍTULO: ÓRGANO PRINCIPAL DE LA IGLESIA DEL ANTIGUO CONVENTO DE SANTO.

DOMINGO (VALENCIA).

STATUS: Original.

MATERIA: Madera, hierro, piel, plomo, estaño.

DIMENSIONES: 520 cm (altura); 270 cm (anchura); 170 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1765-1775.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular.

VALORACIÓN: 600.000 euros.

CVE: BOD-2019-126-17801 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17802

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10185/19

Cód. Informático: 2019015815.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cinco fondos del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), para su exhibición en el Castillo de Santa Catalina, Santa Cruz de la Palma (La Palma).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), en el Castillo de Santa Catalina, Santa Cruz de la Palma (La Palma), en respuesta a la solicitud de colaboración del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de la Palma (La Palma), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de julio de 2019 hasta el 1 de julio de 2024, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Castillo de Santa Catalina (C/ Castillete, 10; 38700 Santa Cruz de la Palma, la Palma), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, la entrega en depósito de los bienes se acreditará en el correspondiente contrato de depósito. Conservará una copia del mismo el museo que tenga asignado los fondos, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria. También deberán tenerse en cuenta las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente prórroga de autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito, a favor del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (La Palma).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17802 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17803

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 146-25

IDENTIFICACIÓN DEL FONDO: Maguetas de Arquitectura.

TÍTULO: BATERÍA DE SAN FELIPE.

STATUS: Original.

AUTOR: Personal del Acto. El Fuerte.

MATERIA/TÉCNICA: Poliespán, madera, textil, metal, pintura.

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 80 cm (anchura); 80 cm (profundidad).

DATACIÓN: 2011.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 200 euros.

2. N.º INVENTARIO: 146-26

IDENTIFICACIÓN DEL FONDO: Maquetas de Arquitectura.

TÍTULO: BATERÍA DE SAN PEDRO.

STATUS: Original.

AUTOR: Personal del Acto. El Fuerte.

MATERIA/TÉCNICA: Poliespán, madera, textil, metal, pintura.

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 80 cm (anchura); 80 cm (profundidad).

DATACIÓN: 2011.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 200 euros.

3. N.º INVENTARIO: 146-27

IDENTIFICACIÓN DEL FONDO: Maquetas de Arquitectura.

TÍTULO: BATERÍA DE SANTA MARÍA DE SABOYA.

STATUS: Original.

AUTOR: Personal del Acto. El Fuerte.

MATERIA/TÉCNICA: Poliespán, madera, textil, metal, pintura.

DIMENSIONES: 22 cm (altura); 75 cm (anchura); 75 cm (profundidad).

DATACIÓN: 2011.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 250 euros.

4. N.º INVENTARIO: 146-28

IDENTIFICACIÓN DEL FONDO: Maquetas de Arquitectura.

TÍTULO: CASTILLO DE SAN MIGUEL.

STATUS: Original.

AUTOR: Personal del Acto. El Fuerte.

MATERIA/TÉCNICA: Poliespán, madera, textil, metal, pintura.

DIMENSIONES: 33 cm (altura); 78 cm (anchura); 75 cm (profundidad).

DATACIÓN: 2011.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 400 euros.

5. N.º INVENTARIO: 146-30

IDENTIFICACIÓN DEL FONDO: Maquetas de Arquitectura.

TÍTULO: CASTILLO DE SANTA CRUZ DEL BARRIO Y PUERTA NORTE.

STATUS: Original.

AUTOR: Personal del Acto. El Fuerte.

MATERIA/TÉCNICA: Poliespán, madera, textil, metal, pintura.

DIMENSIONES: 34 cm (altura); 67 cm (anchura); 75 cm (profundidad).

DATACIÓN: 2010.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 350 euros.

CVE: BOD-2019-126-17803 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17804

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10186/19

Cód. Informático: 2019015881.

Se autoriza la salida temporal de un fondo de la Colección museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Para posibilitar la presencia de la Colección museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE»,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inaugura el 20 de junio de 2019 y se clausura el 21 de julio de 2019), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Director de la Colección museográfica de la Academia de Artillería (Segovia) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera de la misma.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo de la Colección museográfica de la Academia de Artillería (Segovia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17804 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 Sec. V. Pág. 17805

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ETE10-15440 TÍTULO: BATERÍA DE MONTAÑA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 48 cm (altura); 28 cm (anchura). Enmarcado: 57 cm (altura); 78 cm

(anchura); 6 cm (profundidad). DATACIÓN: Finales del siglo XIX. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 100.000 euros.



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17806

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10187/19

Cód. Informático: 2019015900.

Se autoriza la salida temporal de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), dos de ellos en depósito en diversas unidades, para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE»,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inaugura el 20 de junio de 2019 y se clausura el 21 de julio de 2019), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) y de las UCO, S en los cuáles están en depósito, se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17806 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Nulli. 12



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17807

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-7564 TÍTULO: SALIDA EN BATERÍA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 270 cm (altura); 250 cm (anchura). Enmarcado: 310 cm (altura); 290

cm (anchura); 10 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1896.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 100.000 euros.

2. N.º INVENTARIO: MUE-111935

TÍTULO: MANIOBRAS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 143 cm (altura); 93 cm (anchura); 2 cm (profundidad). Enmarcado: 145 cm (altura); 97 cm (anchura); 9 cm (profundidad).

DATACIÓN: c. 1900.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 70.000 euros.

OBSERVACIONES: Depositado en la Academia de Infantería (Toledo).

3. N.º INVENTARIO: MUE-205071

TÍTULO: MILITARES A CABALLO.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 51 cm (altura); 101 cm (anchura). Enmarcado: 76 cm (altura); 126 cm

(anchura); 8 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1892.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 70.000 euros.

OBSERVACIONES: Depositado en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid).

CVE: BOD-2019-126-17807 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17808

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10188/19

Cód. Informático: 2019015909.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Para posibilitar la presencia del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE»,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inaugura el 20 de junio de 2019 y se clausura el 21 de julio de 2019), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Grupo de Artillería Antiaérea III/73 Patriot, Marines (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17808 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17809

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-1

TÍTULO RETRATO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON JUAN RESINO Y REPRESA (VALENCIA, 1869).

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 117 cm (altura); 62,5 cm (anchura). Enmarcado: 153 cm (altura); 100 cm (anchura); 8,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1898.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 150.000 euros.

OBSERVACIONES: Murió en Valencia el 17 de noviembre de 1869, a consecuencia de las heridas recibidas en la Plaza del Mercado de dicha ciudad, el 8 de octubre de ese año.

2. N.º INVENTARIO: 24-3

TÍTULO: RETRATO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON EDUARDO TEMPRADO Y PÉREZ (TERUEL, 1838-CASTELFULLIT DE LA ROCA, GERONA, 1874).

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 117 cm (altura); 62,5 cm (anchura). Enmarcado: 153 cm (altura); 100 cm (anchura); 8,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1898.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 150.000 euros.

OBSERVACIONES: Por R.O. de 8 de julio de 1876, se le concedió la Cruz Laureada de 2ª Clase de la Real y Militar de San Fernando, a título póstumo, como premio a su valor heroico en el combate. Fue en la acción de Castelfullit de la Roca, Gerona, el 14 de marzo de 1874. Pertenecía al 1er Regimiento de Artillería de Montaña.

CVE: BOD-2019-126-17809 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17810

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10189/19

Cód. Informático: 2019015916.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Para posibilitar la presencia del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE»,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inaugura el 20 de junio de 2019 y se clausura el 21 de julio de 2019), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17810 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 Sec. V. Pág. 1781

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 66-1 TÍTULO: ESCENA MILITAR.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 59 cm (altura); 119 cm (anchura). Enmarcado: 110 cm (altura); 170 cm

(anchura); 8 cm (profundidad).

DATACIÓN: c. 1900.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 70.000 euros.

CVE: BOD-2019-126-17811 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17812

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10190/19

Cód. Informático: 2019015923.

Se autoriza la salida temporal de trece fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Para posibilitar la presencia de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE»,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inaugura el 20 de junio de 2019 y se clausura el 21 de julio de 2019), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17812 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17813

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ES14-1

TÍTULO: TENIENTE CORONEL DE ARTILLERÍA, LEYENDO EL PERIÓDICO.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 44 cm (altura); 25 cm (anchura). Enmarcado: 63 cm (altura); 43 cm

(anchura); 6 cm (profundidad).

DATACIÓN: c. 1880.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 30.000 euros.

2. N.º INVENTARIO: ES14-2

TÍTULO: BATERÍA DE MONTAÑA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 82 cm (altura); 89 cm (anchura). Enmarcado: 100 cm (altura); 106,5

(anchura); 6,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1886.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 75.000 euros.

3. N.º INVENTARIO: ES14-3

TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DON ANTONIO RICARDOS Y CARRILLO DE ALBORNOZ (BARBASTRO, HUESCA, 1727-MADRID, 1794).

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 188 cm (altura); 110 cm (anchura). Enmarcado: 204 cm (altura); 128

cm (anchura); 6,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1892.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 100.000 euros.

OBSERVACIONES: Fue Capitán General de Cataluña entre 1793 y 1794 y Caballero

Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

4. N.º INVENTARIO: ES14-4

TÍTULO: CABO DE GASTADORES DE INFANTERÍA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 46 cm (anchura). Enmarcado: 90,5 cm (altura); 63 cm

(anchura) 6,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1884.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 120.000 euros.

5. N.º INVENTARIO: ES14-5

TÍTULO: SARGENTO DE HÚSARES DE LA PRINCESA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 46 cm (anchura). Enmarcado: 90,5 cm (altura); 63 cm

(anchura); 6,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1884.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 120.000 euros.

CVE: BOD-2019-126-17813 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 Sec. V. Pág.

6. N.º INVENTARIO: ES14-9

TÍTULO: SANTA BÁRBARA, PATRONA DEL ARMA DE ARTILLERÍA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 155 cm (altura); 96 cm (anchura). Enmarcado: 189 cm (altura); 130 cm

(anchura); 13 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1882.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 50.000 euros.

7. N.º INVENTARIO: ES14-32

TÍTULO: CARGA DE CABALLERÍA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 58 cm (altura); 118 cm (anchura). Enmarcado: 105 cm (altura); 165 cm

(anchura); 15 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1897.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 75.000 euros.

8. N.º INVENTARIO: ES14-33

TÍTULO: COLUMNA EN MARCHA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 36 cm (altura); 60 cm (anchura). Enmarcado: 72,5 cm (altura); 98 cm

(anchura); 7,5 cm (profundidad). DATACIÓN: Último cuarto del siglo XIX. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 15.000 euros.

9. N.º INVENTARIO: ES14-47

TÍTULO: S.M. EL REY D. FERNANDO VI (MADRID, 1713-VILLAVICIOSA DE ODÓN, MADRID, 1746).

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 150 cm (altura); 100 cm (anchura); 15 cm (profundidad). Enmarcado.

DATACIÓN: Último cuarto del siglo XIX. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 50.000 euros.

10. N.º INVENTARIO: ES14-80

TÍTULO: EL GENERAL DON JOAQUÍN DE MENDOZA SIRVIENDO DE MANTELETE

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 118 cm (altura); 138 cm (anchura). Enmarcado: 148 cm (altura); 168 cm (anchura); 5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1900.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 80.000 euros.

CVE: BOD-2019-126-17814 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 Sec. V. Pág.

11. N.º INVENTARIO: ES14-82

TÍTULO: SITIO DE LA CIUDADELA DE SEO DE URGEL, EN AGOSTO DE 1875

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 118 cm (altura); 138 cm (anchura). Enmarcado: 148 cm (altura); 170 cm

(anchura); 5,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1900.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 120.000 euros.

12. N.º INVENTARIO: ES14-106

TÍTULO: MARCHA POR EL CAMPO.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla.

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 32 cm (anchura). Enmarcado: 45 cm (altura); 60 cm

(anchura); 6,5 cm. DATACIÓN: c. 1892.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 15.000 euros.

13. N.º INVENTARIO: ES14-107

TÍTULO: COLUMNA DE CABALLERÍA EN MARCHA.

STATUS: Original.

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre tabla.

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 32 cm (anchura). Enmarcado: 45 cm (altura); 60 cm

(anchura); 6,5 cm (profundidad).

DATACIÓN: c. 1892.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 15.000 euros.

CVE: BOD-2019-126-17815 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17816

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10191/19

Cód. Informático: 2019015927.

Se autoriza la salida temporal de cincuenta fondos del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), 49 de ellos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona) y de la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE»,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inaugura el 20 de junio de 2019 y se clausura el 21 de julio de 2019), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera de los mismos.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.-Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), y los 49 fondos depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17816 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17817

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MTF-1

TÍTULO: MANIOBRAS DE CALAF.

STATUS: Original.

AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 61 cm (altura); 121 cm (anchura); 3 cm (profundidad). Enmarcado.

DATACIÓN: 1892.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 150.000 euros.

2-50. N.º INVENTARIO: MTF-117

TÍTULO: 49 BOCETOS Y APUNTES.

STATUS: Original.

AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Papel, pluma, lápiz.

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 10 cm (anchura) cada boceto. Enmarcados: 48 bocetos en 24 marcos 63,5 cm (altura); 44 cm (anchura); 4,2 cm (profundidad) y 1 boceto individual 35,5 cm (altura); 41,5 cm (anchura); 2 cm (profundidad).

DATACIÓN: Siglo XIX.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 600 euros cada boceto. Total 29.400 euros.

OBSERVACIONES: Todos los bocetos y apuntes (49) tienen el mismo número de inventario, y están depositados en la Inspección General del Ejército (IGE) (Barcelona).

arcelona).

CVE: BOD-2019-126-17817 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17818

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10192/19

Cód. Informático: 2019015930.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para su exhibición en el Museo del Modernismo de Barcelona.

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en la exposición «CUSACHS, LA MILICIA Y EL ARTE»,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 18 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019 (la exposición se inaugura el 20 de junio de 2019 y se clausura el 21 de julio de 2019), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en el Museo del Modernismo de Barcelona (C/ Balmes, 48; 08007 Barcelona), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 19 de junio de 2019.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2019-126-17818 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019 Sec. V. Pág. 1781

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-18

TÍTULO: TOMA DEL FUERTE DEL COLLADO DE ALPUENTE.

STATUS: Original.

AUTOR: Josep Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona, 1908).

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo.

DIMENSIONES: 200 cm (altura); 325 cm (anchura). Enmarcado: 220 cm (altura); 345 cm

(anchura); 9 cm (profundidad).

DATACIÓN: 1900.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.

VALORACIÓN: 180.000 euros.

CVE: BOD-2019-126-17819 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126 Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17820

V. - OTRAS DISPOSICIONES

NORMAS

Advertido error en la redacción de la «Instrucción Técnica 03/ 2019, de 30 de abril, de la Inspección General de Sanidad, por la que se regula la toma de muestras y el funcionamiento de los laboratorios de análisis de drogas del Ministerio de Defensa», publicada en el «BOD» núm. 105, de 30 de mayo, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 7, punto 8:

Donde dice:

«Este documento deberá ser tratado con la confidencialidad que indica la Ley Orgánica de Protección de Datos.»

Debe decir:

«Este documento deberá ser tratado con la confidencialidad que indica la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).»

Página 13, punto 5:

Donde dice:

«Una vez finalizado el contranalisis, el ITOXDEF enviara el resultado del mismo al jefe del interesado o a la persona u órgano designado por el mismo, por medios físicos o electrónicos, teniendo en cuenta el tratamiento de confidencialidad correspondiente según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).»

Debe decir:

«Una vez finalizado el contraanálisis, el ITOXDEF enviará el resultado del mismo al jefe del interesado o a la persona u órgano designado por el mismo, por medios físicos o electrónicos, teniendo en cuenta el tratamiento de confidencialidad correspondiente según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).»

Madrid, 24 de junio de 2019

CVE: BOD-2019-126-17820 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 126

Viernes, 28 de junio de 2019

Sec. V. Pág. 17821

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS A2, C1 Y C2

Resolución de 21 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general, para la provisión de puestos de trabajo.

https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/26/pdfs/BOE-A-2019-9566.pdf

(B. 126-4)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 2019.

CVE: BOD-2019-126-17821 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod